

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CERTIFICA que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original con el que se confrontó, de la prueba resuelta del examen de suficiencia previo para la autorización del ejercicio de la función pública del notariado, clave uno, correspondiente el día veinticuatro de noviembre de dos mil trece, en la jornada de la mañana.



CLAVE 1

Domingo 24 de noviembre 2013. (mañana)

1) Según la Ley de la materia, en algunos casos expresamente se exige que los escritos vayan firmados por Abogado Director, al no serlo el peticionario. En caso de ser abogado y notario el firmante, pero envía por interpósita persona el escrito ¿puede solo sellar con el de Notario, teniendo en cuenta que para ostentar tal calidad es Abogado de la República debidamente autorizado?

- a) Puede solo usar el de notario por que se sobreentiende que es abogado autorizado.
- b) Debe de poner ambos sellos.
- c) Puede poner solo el de notario pero haber aclarado en el escrito que es abogado.

2) Una persona acude a su oficina notarial para preguntarle ¿Si una sociedad de Ahorro y crédito puede fusionarse con un banco? A lo que usted con sus conocimientos legales responde:

- a) Si, pero únicamente cuando ésta forme parte del mismo conglomerado financiero.
- b) Si, ya que la Ley no hace distinción respecto al tipo de sociedades con que los bancos pueden fusionarse.
- c) No puede, porque los bancos solo pueden fusionarse con otros bancos.

3) Llega a su oficina notarial una persona portando la escritura pública de constitución de la sociedad "El Arbolito, S. A. de C. V." y le pide consejo sobre qué puede hacer porque firmará un crédito urgente y ya venció hace 8 meses 10 días el plazo de administración, haciéndole la aclaración que serán las mismas personas quienes continuaran aún cuando hagan nueva elección usted le manifiesta:

a) Que extienda el secretario de la Junta Directiva o en su caso el administrador Único, una constancia relacionando que como aún no se han electo nuevos directores continúan vigentes en sus cargos los que aparecen en la credencial que le presenta, la cual fue debidamente inscrita en el Registro de Comercio en su momento.

b) Que es urgente que elijan nuevos directores e inscriban la nueva credencial.

c) Que como serán las mismas personas pueden continuar con esa misma credencial, mientras no haya nueva elección.

4) La madre del menor Sebastián Robles, pretende mandarlo de vacaciones a otro país a pasar Navidad. Los padres del menor se encuentran divorciados, pero la guarda personal quedó a la madre, teniendo en cuenta que el padre vive en Australia, puede ella otorgar el permiso de salida de Sebastián?

a) Si, porque ella al ser la encargada de la guarda personal de dicho menor puede autorizar dicha salida.

b) Tienen que otorgarlo ambos padres.

c) Como el padre vive en el extranjero es imposible que venga a otorgarlo.

5) Marlon y Eunice contraen matrimonio y, optan por el Régimen patrimonial de Comunidad Diferida, si Marlon se saca el premio mayor de la lotería, como harán para dividirse esa cantidad entre ellos?

a) Le pertenece a Marlon en un 100%

b) Ninguna de las anteriores.

c) A ambos cónyuges.

6) La sociedad El Grano, S. A. ha decidido transformarse en sociedad anónima de capital variable, quien tiene que comparecer al otorgamiento de la escritura pública que debe de otorgarse:

a) El presidente de dicha sociedad pues es él quien tiene la representación legal de la misma.

b) El ejecutor especial nombrado para tal efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad.

c) El ejecutor especial de los acuerdos tomados por Junta Directiva de la sociedad transformante.

7) En nuestro ordenamiento civil, el derecho de persecución de bienes inmuebles, es propio de:

a) Del contrato de mutuo

b) De los contratos bilaterales

c) del contrato de hipoteca

8) El Superintendente de Competencia desea contratar personal para laborar en dicha Institución. Por lo que le pide a un notario que le revise el contrato modelo de prestación de servicios elaborado. Luego de analizarlo, el notario le recomienda que suprima dos cláusulas, una de ellas es de confidencialidad y obliga al empleado a abstenerse de revelar cualquier información obtenida del desempeño de su cargo, y la segunda cláusula es de penalidad siempre relacionada con lo mismo, por ser abusivas e ir en detrimento de los derechos de los trabajadores. El Superintendente de Competencia, en desacuerdo con la recomendación anterior, acude a Usted en busca de una segunda opinión, por lo que Usted le dice:

a) Que lo recomendado por el notario anterior es correcto, puesto que con la incorporación de esas cláusulas se transgreden derechos laborales reconocidos constitucionalmente.

b) Que la recomendación del notario es parcialmente equivocada, pues solo debe suprimir la cláusula de penalidad pero la de confidencialidad sí puede dejarse.

c) Que el notario está equivocado y por el contrario, es obligatorio incluir en el contrato de prestación de servicios, tanto la cláusula de confidencialidad como la penal.

9) La rescisión, como medio de poner fin a un contrato, no surte efectos contra terceros poseedores de buena fe, cuando se trata de:

a) Una nulidad absoluta

b) Cuando los terceros tienen documento inscrito.-

c) Ninguna de las anteriores



10) Diga si Usted como Notario autorizaría la resciliación de un contrato de compraventa de inmueble, cuando:

- a) El contrato no se ha perfeccionado
- b) Cuando habiéndose perfeccionado, no se ha inscrito en el Registro respectivo.
- c) Ninguna de las anteriores.

11) La sucesión por causa de muerte, en El Salvador, es:

- a) Un modo de adquirir el dominio de los bienes sucesorales
- b) Un título que habilita para adquirir dichos bienes
- c) Ninguna de las anteriores.-

12) Diga si es válido que una persona declare en su testamento, que deja todos sus bienes presentes y futuros a todos los pobres de su pueblo natal.-

- a) No es válido porque el asignatario debe ser una persona determinada
- b) Es válido en virtud de la libertad de testar reconocida en nuestra legislación
- c) Ninguna de las anteriores

13) Diga si es correcto afirmar que en razón de que la venta de cosa ajena es válida en nuestro Código Civil, también es válida la tradición de cosa ajena:

- a) Es válida porque la tradición es una consecuencia de la venta
- b) Es válida, porque para la eficacia de la tradición no es necesario que el tradente sea dueño
- c) Ninguna de las anteriores

14) El adagio jurídico: "La Mora purga la Mora", en nuestra legislación se aplica:

- a) A los contratos de mutuo
- b) A los contratos bilaterales cuando hay incumplimiento recíproco entre los contratantes
- c) Al deudor que no ha cumplido su obligación dentro del plazo convenido.-

15) El contrato de compraventa se vuelve un contrato solemne, cuando:

- a) Se otorga en escritura pública ante Notario autorizado
- b) Porque lo autoriza un Notario a presencia de dos testigos
- c) Ninguna de las anteriores

16) Una vez configurada la falsedad con motivo de la suplantación del vendedor en una compraventa, la que es inscrita:

- a) Debe ser declarada nula.
- b) Debe seguirse el proceso de cancelación de inscripción.
- c) Ninguna de las anteriores

17) El acto del notario de celebrar bajo las formalidades del matrimonio, la unión de personas del mismo sexo:

- a) Constituye el delito de celebración de matrimonio ilegal.
- b) Constituye falsedad ideológica
- c) Constituye nulidad absoluta.

18) Llega un cliente suyo de muchos años, y le pide le extienda otro testimonio de un mutuo simple que le otorgó don Gonzalo González, por haberlo extraviado. Teniendo en cuenta que todavía tiene vigente su Libro de Protocolo en donde otorgó, Usted:

- a) Se lo extiende inmediatamente.
- b) No se lo extiende.
- c) Ninguna de las anteriores.

19) Doña Rosa Gómez viuda de Beltrán, se presenta ante notario para iniciar diligencias de aceptación de herencia dejada por su cónyuge. Le manifiesta que ella es la esposa del de cujus y habían procreado tres hijos, de 19, 17 y 10 años, presentando la documentación necesaria. Usted le manifiesta que seguirán:

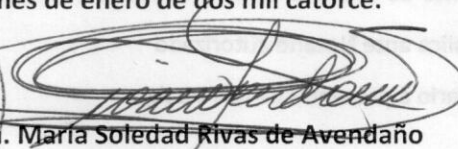
- a) Diligencias de Aceptación de Herencia judicialmente.
- b) Diligencias de Aceptación de Herencia de acuerdo a la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias.
- c) Diligencias de acuerdo al Código de Familia.

20) Don Ambrosio Melgar, llega a su oficina notarial y le manifiesta que es dueño de un inmueble cuyas medidas reales son diferentes a las que constan en su título o escritura de propiedad y, quiere legalizar su situación, usted le manifiesta que puede optar a las siguientes diligencias:

- a) De Título supletorio
- b) De Deslinde voluntario
- c) Ninguna de las anteriores

Y para ser remitida a la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Corte Suprema de Justicia, se expide la presente en la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, San Salvador, a los veintidós días del mes de enero de dos mil catorce.




Licda. María Soledad Rivas de Avendaño
Secretaría General
Corte Suprema de Justicia